



8

Colección
Ciencias Sociales

Investigar el desarrollo para debatirlo

**Aportes epistémicos, interdisciplinarios
y multiescalares desde la Maestría
en Desarrollo**

Denisse Roca-Servat y Luz Stella Carmona Londoño
Editoras académicas



Universidad
Pontificia
Bolivariana

361.3
C287

Roca-Servat, Denisse, Editor.

Investigar el desarrollo para debatirlo: aportes epistémicos, interdisciplinarios y multiescalares desde la Maestría en Desarrollo / Denisse Roca-Servat y Luz Stella Carmona Londoño, editoras académicas -- Medellín: UPB, 2020.

251 páginas, 14 x 23 cm. (Ciencias Sociales)

ISBN: 978-958-764-835-5

1. Desarrollo social -- 2. Investigación social -- 3. Maestría en desarrollo -- Investigaciones -- I. Carmona Londoño, Luz Stella, Editor. -- I. Título (Serie)

CO-MdUPB / spa / RDA
SCDD 21 / Cutter-Sanborn

- | | |
|--|---------------------------------|
| © Carlos Esteban Fernández Gómez | © Lina María Suárez Vásquez |
| © Olaf Pineda Nuñez | © Denisse Roca-Servat |
| © Luz Stella Carmona Londoño | © María Botero Mesa |
| © Isabel Cristina Preciado Ochoa | © María Luisa Eschenhagen Durán |
| © Juliana Pineda Guzmán | © Ana Elena Builes Vélez |
| © Victoria Cifuentes Rojas | © Ana María Sossa Londoño |
| © Marcela María Vergara Arias | © Ana María Hernández Escobar |
| © Luz Andrea Suárez Álvarez | © Guillermo León Moreno Soto |
| © Ángela Esmeralda Hincapié Gómez | © Daniela Ruiz Gómez |
| © Editorial Universidad Pontificia Bolivariana | © José Roberto Álvarez Múnera |
- Vigilada Mineducación

Investigar el desarrollo para debatirlo.

Aportes epistémicos, interdisciplinarios y multiescalares desde la Maestría en Desarrollo

ISBN: 978-958-764-835-5

DOI: <http://doi.org/10.18566/978-958-764-835-5>

Primera edición, 2020

Facultad de Trabajo Social

Maestría en Desarrollo

CIDI. Grupo: Territorio. Proyecto: Ecología Política y Pensamiento Ambiental desde América Latina/Abya Yala- Radicado: 775B-06/17-12.

Gran Canciller UPB y Arzobispo de Medellín: Mons. Ricardo Tobón Restrepo

Rector General: Pbro. Julio Jairo Ceballos Sepúlveda

Vicerrector Académico: Álvaro Gómez Fernández

Decano de la Escuela de Ciencias Sociales: Ramón Arturo Maya Gualdrón

Editor: Juan Carlos Rodas Montoya

Coordinación de Producción: Ana Milena Gómez Correa

Diagramación: Jorge Vélez Misas

Corrección de Estilo: Eduardo Franco

Fotos Portada: Pixabay

Dirección Editorial:

Editorial Universidad Pontificia Bolivariana, 2020

Correo electrónico: editorial@upb.edu.co

www.upb.edu.co

Telefax: (57)(4) 354 4565

A.A. 56006 - Medellín - Colombia

Radicado: 1953-26-02-20

Prohibida la reproducción total o parcial, en cualquier medio o para cualquier propósito sin la autorización escrita de la Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.

Relaciones de poder en la planeación participativa para el desarrollo local: Medellín, comuna 6, Doce de Octubre¹

Guillermo León Moreno Soto
Ángela Esmeralda Hincapié Gómez

Introducción

Este capítulo analiza la planeación participativa para el desarrollo local en la comuna 6, Doce de Octubre, de Medellín, desde las relaciones de poder entre agentes hegemónicos y contrahegemónicos, en atención a los procesos que históricamente han orientado la transformación del territorio y las características de las perspectivas de desarrollo insertas en las lógicas del modelo global.

1 Este capítulo es resultado de la tesis de Moreno Soto, G. L. (2018). *Cambios en la comprensión del desarrollo local generados en procesos de planeación participativa por encuentro entre estrategias de gobierno y liderazgo comunitario. Estudio de caso: comuna 6 de Medellín, periodos 1994-2004 y 2004-2015* (Tesis de maestría, Pontificia Universidad Bolivariana, Medellín, Colombia).

El análisis se hizo con un enfoque cualitativo hermenéutico, para comprender la realidad humana y social construida por los agentes, reconocer su singularidad y privilegiar lo local, lo cotidiano y lo cultural. El tipo de investigación fue el estudio de caso de la comuna 6, Doce de Octubre, de Medellín, que ha sido y continúa siendo referente de ciudad desde el punto de vista del liderazgo, la planeación participativa y las acciones para promover el desarrollo local.

Los resultados evidencian rupturas en el proceso de planeación participativa entre los periodos 1994-2004 y 2004-2015, cuando la posición y el rol de los agentes cambió en función de las estrategias que las lógicas globales impusieron en cada periodo y generó relaciones de tensión entre los agentes de poder estatal y el liderazgo comunitario, y entre la planeación participativa y el modelo de desarrollo local. Entender estos procesos y rupturas se convierte en un insumo para mejorar las relaciones entre funcionarios y líderes comunitarios, para avanzar en políticas y modelos de planeación local, y hacer aportes teóricos a la planeación para el desarrollo.

Planteamiento del problema

La década de 1970 dio inicio a la descentralización administrativa en Latinoamérica, en la que se promovió la planeación participativa para devolver el poder de decisión administrativa al nivel local y regional como alternativa a la crisis fiscal, política, económica y social que vivió la región por la apertura económica impulsada por la globalización hegemónica del orden mundial (Gómez et al., 2008). Esta descentralización se trató de realizar a través de dos lógicas: “bajo un modelo de autogestión de bienestar de la sociedad vía mercado y bajo el supuesto del desarrollo desde la acción complementaria entre Estado, mercado y agentes sociales” (Velásquez y González, 2003, p. 68).

En este contexto, la planeación participativa empezó como una propuesta “contrahegemónica” al desarrollo convencional, en busca de estructurar y construir iniciativas políticas de los colectivos locales contra el dominio histórico mundial (Campione, 2005). La idea era que el agente local tomara fuerza para incidir en las decisiones que afectaban su territorio y el modo de vida de los habitantes, para construir procesos locales de mejoramiento social (Gómez, 2012).

Colombia, a finales de la década de 1980 e inicios de la década de 1990, era un país que en medio del descontento social trataba de emerger de la mano de la Constitución Política de 1991. Con los instrumentos de participación que en esta constitución se consiguieron, Medellín buscó la descentralización en los lineamientos del desarrollo local protagonizado por la planeación participativa, con la cual se comenzaron a promover dinámicas sociales y políticas en los territorios a pequeña escala.

La comuna 6 no fue ajena a esta situación, su historia de organización comunitaria, social y de participación para la construcción del territorio comenzó también en la década de 1990, cuando se iniciaron actividades de planeación participativa a través de la formulación de los planes zonales de las zonas nororiental y noroccidental; allí, la comuna 6 lideró la formulación del plan de la zona noroccidental, con presencia de organizaciones que surgieron del mismo proceso y que se fueron fortaleciendo a medida que se avanzaba, incluso convirtiéndose en referentes de la ciudad por más de dos décadas. El territorio se convirtió en eje de trabajo de estas organizaciones, en punto de inversión de recursos nacionales y centro de participación de ONG y universidades públicas.

Estos procesos de planeación participativa incidieron en los modelos de ocupación que generaron el crecimiento urbano en la comuna. No tanto en el modelo de ocupación de la parte media de la ladera, definido por la urbanización privada con un esquema planificado de intervención en predios, con un orden básico de continuidad barrial. Sí incidió en el modelo de ocupación de la parte alta de la ladera, donde, como consecuencia de las condiciones topográficas y la falta de control del territorio, se pueden diferenciar dos tipos de ocupación: la primera, se extendió por inercia hacia la parte media de la ladera con urbanización formal, pero con estructuras morfológicas que varían de acuerdo con los niveles de la pendiente; y la segunda, en la parte más alta de la ladera, sobre los límites urbanos, con un modelo de ocupación del suelo “orgánico”, con muy baja capacidad de soporte y conectividad. En esta última, fue donde tomó más fuerza la planeación participativa; esta parte de la comuna fue la que inició y lideró el primer plan de desarrollo que se dio en la comuna, llamado SENDAS, que comprendió cinco barrios de los doce que hoy existen allí.

La parte de la ladera alta comenzó a generar procesos de consolidación urbana en la década de 1980 como una de las comunas receptoras de población desplazada o que buscaban oportunidades en la ciudad. El avance de planificación urbana estatal fue casi nulo, los servicios públicos llegaron después de que los asentamientos se constituyeran, lo que gestó todo un proceso de acción social y comunitaria por el mejoramiento de las condiciones de vida en este territorio, en el cual se trabajaron elementos de autonomía, autogestión, confianza, trabajo en equipo, es decir, principios filosóficos del movimiento social y comunal.

En este mismo escenario, surgieron grupos armados alimentados por el narcotráfico, grupos de milicias de las guerrillas que se trasladaban de lo rural a lo urbano, y movimientos sociales por la reivindicación de derechos y servicios. Por el mismo espacio circulan “familias y grupos que son habitantes cotidianos del lugar; personas de establecimientos que llegan a prestar servicios todos los días en escuelas, centros de salud o parroquias; y actores armados que se instalan o rotan, que aparecen y desaparecen” (Hincapié, 2010, p. 120).

Es allí donde tomó forma y realidad la Constitución Política de 1991, con la cual el Estado pretendió dotar de herramientas a los ciudadanos para fortalecer y ampliar la participación ciudadana como vía para legitimar y generar niveles de gobernabilidad mayores: “A nivel político se asistirá a la elección popular de alcaldes y a los debates iniciales de la Asamblea Nacional Constituyente, que darán cuenta de la necesidad de la planeación participativa como elemento trascendental para la gobernabilidad en la ciudad” (Gómez et al., 2012, p. 141).

Un antecedente de estos procesos de organización de la participación son las Juntas de Acción Comunal (JAC) como movimiento autónomo que empezó a desarrollarse en la década de 1960 con el fin de reivindicar la educación, la recreación, las vías, el transporte y la infraestructura, en las comunidades más marginadas y en los barrios recién creados. Ellas son la primera forma de organización social que ocupa el interés de la comunidad y que trabaja por el desarrollo; sin embargo, para la década de 1980, fueron cooptadas por el bipartidismo. Luego, surgieron otras formas de organización ciudadana que fueron impulsadas por otros sectores sociales y políticos: las organizaciones cívicas comunitarias.

Para la primera década del siglo XXI, más precisamente en 2004, la comuna 6 llegó a ser pionera, junto con la comuna 1 y 13, en la elaboración de los primeros planes participativos de desarrollo local con aportes económicos del municipio de Medellín, a partir de esto su trabajo se centró en la construcción de alternativas para la gestión del Plan de desarrollo local. Durante el periodo de 2004 a 2007, el Concejo Municipal de Medellín aprobó el Acuerdo 43/2007, de 8 de noviembre que legitimó políticamente la planeación participativa para el desarrollo local, lo que, en su momento, se vio como una victoria o la llegada al poder de las ideologías emancipadoras, capaces de crear subjetividades en función de la planeación participativa para el desarrollo local.

Con todos estos procesos, se fortaleció la planeación participativa de las comunas y de los corregimientos de Medellín, y la comuna 6 lideró lo que se denominaría “el salto de la planeación participativa a la gestión participativa del territorio”,² en el que los agentes locales reflexionarían y dialogarían sobre formas de organización para posibilitar rutas de gestión que les permitiera acercarse a los imaginarios de futuro planteados en el plan local. Las dificultades para dar este salto fueron las barreras políticas y culturales para entender los diversos intereses e ideologías de los agentes, el pulso de poderes locales por el control de las decisiones y la incapacidad de gestión en asuntos complejos y de relación sistémica como lo planteaba el territorio.³

2 La Institución Universitaria Esumer contribuye al plan estratégico de la comuna 6 en 2008 con la transferencia de la metodología de priorización estratégica de análisis estructural y diseño de escenarios prospectivos. En 2009, participa, en asociación con el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, en la construcción de un modelo de gestión participativa para las comunas que integran la zona noroccidental de la ciudad.

3 “La gestión del territorio se entiende como un abordaje cultural para realizar cambios en la manera como se aborda el desarrollo comunitario, que parte del aprovechamiento de las potencialidades humanas, físicas, espaciales, económicas y sociales del territorio mismo. Ese cambio implica que los actores que allí inciden pasen de la planeación de sus organizaciones en busca de oportunidades en el territorio, a una planeación del territorio que genere oportunidades de desarrollo a las organizaciones. Se trata de que las organizaciones se dispongan en función de una planeación de nivel superior, la comunal. Esto implica, por tanto, una perspectiva ética que conlleva un cambio cultural, que debe ser abordado, de manera pedagógica, estructural,

Esta reconstrucción histórica de los hitos de la organización y participación para la gestión del desarrollo local muestra que la comuna 6 ha pasado por dos grandes etapas.

En la primera etapa, entre 1994 y 2004, el Estado no desempeñó un papel protagónico en los procesos participativos y de gestión, más bien fueron las iniciativas comunitarias, con el apoyo de ONG, las que lideraron acciones de organización social con la planeación participativa y el desarrollo local, guiados por teorías como la educación popular de Pablo Freire, la investigación acción participativa (IAP) de Fals Borda, la psicología de la liberación de Ignacio Martín-Baró, la psicología comunitaria de Maritza Montero y las teorías económicas de Carlos Marx, que fueron la base para entender los problemas comunitarios en un marco multidimensional: social, político y económico.

En la segunda etapa, entre 2004 y 2015, el Estado participó activamente con los planes de desarrollo local y el presupuesto participativo, avanzó en recursos, apuesta técnica y validación legal y política de los escenarios de gestión. El problema que se evidencia en este periodo es el efecto nocivo de esta forma de participación del Estado, pues aumentó tensiones y conflictos entre las organizaciones sociales y comunitarias para concertar sus propósitos de desarrollo, con el surgimiento progresivo de viejas prácticas políticas y de liderazgo, en las que predominaron los intereses particulares sobre los colectivos.

En consecuencia, se investigaron las características de las relaciones de poder que predominaron en ambos periodos en la planeación participativa para el desarrollo local en la comuna 6, para buscar los cambios necesarios que debe incluir la reflexión sobre el desarrollo local. La pregunta guía fue ¿cuáles cambios pueden sugerirse a la reflexión sobre el desarrollo local como consecuencia del encuentro entre las estrategias del Gobierno y los líderes comunitarios, en los procesos de planeación participativa, en los periodos de 1994 a 2004 y de 2004 a 2015? Caso: comuna 6, Doce de Octubre, de la ciudad de Medellín.

coherente, consistente y consciente, desde las estructuras de gestión definidas y de forma dialógica con las organizaciones" (Institución Universitaria Esumer, 2012, p.32).

Fundamentos teóricos

Desarrollo local

La teoría sobre el concepto de *desarrollo* se comienza a escribir después de la Segunda Guerra Mundial con una mirada reduccionista y economicista (Múnera, 2007). En Latinoamérica, se aplica para reubicar la región a nivel global, con nuevos diagnósticos sobre las condiciones de los países y clasificándolos del primer al tercer mundo, desarrollados o subdesarrollados, con el fin de conducirlos al desarrollo (Gómez et al., 2008).

Osvaldo Sunkel y Pedro Paz, están entre los investigadores que por primera vez plantean que el desarrollo como discurso, pensamiento y acción tiene la capacidad de dominio (Gallicchio, 2006).

Luego de dos décadas, este concepto de *desarrollo* entra en crisis. Con el fin de contener las críticas, surgen distintas teorías, todas ellas poniendo un adjetivo al concepto. Por ejemplo, Múnera (2007) plantea tres: desarrollo convencional o clásico, desarrollo a escala humana y desarrollo como construcción sociocultural múltiple; esta última es construida desde las localidades. Aquí se inscribe lo que Gómez et al. (2008) nombra como desarrollo local.

En la década de 1990, la crítica al concepto de *desarrollo* es retomada por Escobar (1996), referente latinoamericano hasta ahora. Escobar plantea la necesidad de reivindicar los movimientos de base, el conocimiento local y el poder popular en la transformación del desarrollo, y plantea, además, que la postura es de cambio al paradigma completo, en busca de *alternativas al desarrollo* y no de desarrollo. Frente a ello, Múnera (2007) escribe: “Lo anterior no significa plantear procesos endógenos, entendidos como procesos cerrados en sí mismos y aislados de las dinámicas globales. Por el contrario, se plantea su articulación, siempre y cuando no se desprendan o desconecten de los procesos y necesidades de las localidades” (p. 180).

Así es como el enfoque de desarrollo local cobra relevancia en Latinoamérica y Colombia, “promueve la revalorización, por parte de los actores y sectores estratégicos, sobre los elementos constitutivos del territorio, los cuales, una vez transformados en recursos, serían potencializados como factores de cambio en las condiciones de vida local” (Gómez et al., 2012, p. 91).

Desarrollo y agentes hegemónicos

La comprensión del papel actual de sujetos y agentes en la transformación de los procesos de desarrollo a través de la planeación es un elemento esencial para cualquier análisis que tenga presente las relaciones de poder y la correlación de fuerzas en el desarrollo. En tal sentido, este trabajo se suscribe a los conceptos de *hegemonía y contrahegemonía* utilizados por Antonio Gramsci y sus interlocutores contemporáneos.

Gramsci (2004) sostiene que la hegemonía está condicionada por la combinación de la ubicación moral, política e intelectual de la sociedad con función de dominación. En ese sentido, la hegemonía es parte de un mecanismo de construcción de sociedad civil, que busca esencialmente el *consenso*, el liderazgo cultural, ideológico-político y el control de la estructura económica y de la dominación del Estado a través de la fuerza y la coerción.

Las ideologías son, en gran medida, introducidas por el grupo dominante, formado, principalmente, por las esferas privada (lidera el poder económico) y política (lidera el Estado), con el objetivo de obtener consenso social, es decir, de lograr que una determinada clase social, ideológicamente, siga siendo el motor del desarrollo global en tanto productora de la riqueza social, aunque al mismo tiempo el resultado de su trabajo no se exprese en calidad de vida. Es lo que el autor llama “consenso espontáneo, dado por las grandes masas de la población de acuerdo con la orientación impuesta por el grupo dominante de la vida social” (Gramsci, 2004, p. 22).

Planeación participativa y agentes contrahegemónicos

A finales de la década de 1980 e inicios de la década de 1990, surge la planeación participativa en Latinoamérica, a partir de la exigencia de los gobiernos regionales de fomentar procesos democráticos en las sociedades desde la dinámica de la localidad. La planeación participativa es el producto del encuentro entre políticas de modernización, descentralización y demandas sociales (Gómez et al., 2012), en medio de la hegemonía del desarrollo vinculado al capitalismo,

que indaga aspectos políticos, ambientales, culturales, poblacionales y sociales, para proponer un enfoque multidimensional y estructural (Gómez et al., 2012).

Empieza así la planeación participativa como una propuesta *contrahegemónica* al desarrollo convencional, en busca de estructurar nuevas miradas al mundo desde la colectividad, otras iniciativas políticas al dominio histórico (Campione, 2009), en que el agente local tome fuerza para incidir en las decisiones que afectan su territorio y por ende el modo de vida de los habitantes, a fin de “construir procesos locales para el mejoramiento social” (Gómez et al., 2012, p. 261).

Es un giro en las teorías de la planeación, es pasar del “libro plan” a la planeación participativa como ejemplo de construcción social soportado en los pactos, los consensos y la legitimidad de lo local; “si bien el diseño de un proceso de planeación participativa comprende elementos de tipo técnico, la comprensión del contexto social y la necesaria viabilidad de lo proyectado requiere de lo político y lo pedagógico” (Gómez et al., 2012, p. 17); o como es planteado por Forero, Cardona y Córdoba (1999), “incorporar a estos la manifestación de una nueva racionalidad colectiva, construida en forma directa y participativa” (p. 3). Es un giro que coloca la participación como eje de la planeación, como elemento determinante para la legitimidad, y así emerge la planeación participativa como proceso constante de debate y deliberación. Forero et al. sostienen que “la planeación participativa es la principal estructura de participación comunitaria en Colombia, no solamente en cuanto a mecanismo de acuerdo de la sociedad civil, sino, también, en cuanto abre la puerta a un mejor futuro construido colectivamente” (p. 15). Es un mecanismo complejo y dinámico, que busca fortalecer la identidad, formar sujetos políticos, construir el territorio, superar los conflictos y lograr la inclusión en la ciudad (Obando, Gómez, Román y Restrepo, 2003).

Relación con el territorio

La planeación participativa toma el territorio como oportunidad para colectivizar sociedad local, a partir de dinámicas que buscan construir interés general y transformación ciudadana, comunitaria

y política, por medio de la concertación permanente y el fortalecimiento de la autonomía y autogestión, modificando estructuras de poder, con el fin de participar en la construcción de decisiones y ser sujetos activos de estas (Saavedra, Castro, Restrepo y Rojas, 2003), “considera esencial el conocimiento de las normas, los valores y, en general, de la cultura de la sociedad que integra la realidad del sujeto de cambio” (p. 50). En este sentido, Gómez et al. (2012, p. 55) definen la planeación participativa como un conjunto “de acciones que se despliegan en un contexto territorial determinado, para ejercer cambios esenciales respecto a las condiciones que a este lo caracterizan”, las cuales asumen tres retos: la participación ciudadana, política y comunitaria.

Tipos de participación

Para Cunill (1991), la participación ciudadana busca el involucramiento de los individuos, que conduce a la creación de otras formas de relación con el Estado, lo cual no ocurre en la participación política ni en la comunitaria. En la participación política, ciertamente hay injerencia en las cuestiones públicas, pero esta tiene lugar a través de órganos de intermediación, como los partidos políticos, cuyo comportamiento no favorece las formas alternativas de relación, ni representan los intereses de la sociedad civil que se expresan en la participación ciudadana. En el caso de la participación comunitaria, la relación con el Estado se refiere a las gestiones de la comunidad para obtener recursos que solucionen problemas de su vida diaria.

Liderazgo comunitario

El concepto de *liderazgo comunitario* en las ciencias sociales críticas y emancipadoras, que intervienen e investigan los procesos sociales desde las bases y los movimientos sociales, surge de la pregunta por el poder de la gente y su organización comunitaria, principalmente en África, la India y Latinoamérica, además de las teorías culturales y de género norteamericanas. En Latinoamérica, se destacan los desarrollos marxistas de emancipación promovidos por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso), en particular los aportes en perspectiva de la decolonialidad que inaugura Arturo Es-

cobar con sus investigaciones sobre las organizaciones comunitarias del Pacífico. Para el caso de las organizaciones comunitarias de barrio en la ciudad, se destaca la influencia de la educación popular de Paulo Freire, la IAP de Fals Borda, los procesos de concientización sobre la marginación y exclusión en la psicología de la liberación de Ignacio Martín-Baró y las formas de participación, organización y gestión en la psicología comunitaria de Maritza Montero, referente para delimitar y definir la categoría de liderazgo comunitario, dado que ella recoge sus aportes y se centra en los procesos comunitarios, que son el foco de la investigación en la que se basa este trabajo.

La psicología comunitaria surge en la década de 1970, con la influencia de los movimientos sociales sobre los modos de pensar y hacer las ciencias sociales, lo cual produce un giro en la psicología social centrada en los grupos sociales, la sociedad y los individuos que la integran. Así, la concepción individual de un sujeto pasivo, receptor de intervenciones y adaptado a ellas, pasó a ser una concepción de sujeto activo, que participa y se organiza en comunidad, que incide en la construcción de la realidad y que como sujeto colectivo se enfrenta a una realidad colectiva concreta a transformar: el subdesarrollo de América Latina (Montero, 2004, 2010).

Metodología

La investigación de la que deriva este trabajo se hizo con un enfoque cualitativo y hermenéutico, en tanto el propósito fue interpretar para comprender las relaciones de poder entre agentes del desarrollo, desde ellos mismos, reconociendo singularidades en su marco de referencia, en su contexto histórico, cultural y territorial, privilegiando lo local y cotidiano (Bonilla y Rodríguez, 1997). Asimismo, el fin de la interpretación estuvo dirigido por la capacidad crítica del investigador para desnaturalizar los presupuestos que fijan la subjetividad a acciones preconcebidas, eje de toda investigación con conciencia hermenéutica (Gadamer, 1998).

Fundamentado en lo anterior, se describieron los encuentros entre Gobierno municipal y líderes comunitarios en los procesos de planeación participativa, durante los periodos identificados, específicamente en la modalidad de estudio cualitativo de caso, dado que la comuna 6 ha sido y es referente de ciudad desde el punto de vista

del liderazgo, la planeación participativa y las acciones para promover el desarrollo local.

Para la descripción histórica y contextual del caso, se recurrió a la revisión documental y a la experiencia del investigador en trabajo comunitario en esta zona, punto de partida para hacer categorías de primer orden que fueran direccionando los acercamientos con los agentes del desarrollo en el territorio y de ahí poder construir las técnicas y los instrumentos adecuados para la recolección de información en las diferentes etapas de la investigación. Así fue como las categorías de liderazgo comunitario, planeación participativa y desarrollo local orientaron los procedimientos para la recolección y el análisis de la información. En este trabajo, fue útil la teoría fundada para buscar categorías de segundo orden o emergentes.

Las principales técnicas usadas en la recolección de información fueron la revisión documental, las entrevistas semiestructuradas y los grupos focales. Con la información ordenada en las unidades hermenéuticas propuestas, la labor de análisis de información se hizo con matriz categorial y Atlas.ti como herramientas de análisis de información cualitativa, que buscan codificar y categorizar la información de manera clara, y por medio de la línea del tiempo ilustrar hitos, a través de un análisis escalar o categorial. La interpretación en espiral se fue haciendo con la discusión entre categorías inductivas y emergentes, y entre los conceptos preconcebidos en el marco teórico y los planteamientos de los actores.

Hallazgos

Con la investigación, se pusieron en evidencia las rupturas del proceso de planeación participativa, por lo cual se diferenciaron claramente dos periodos, 1994-2004 y 2004-2015, en los que la posición y el rol de los agentes fue cambiando, de acuerdo con las diferentes estrategias en tensión.

Las estrategias gubernamentales que se impusieron en el segundo periodo indujeron el surgimiento progresivo de viejas prácticas políticas y de liderazgo, como el predominio de los intereses particulares por encima de los colectivos, lo cual tuvo varios efectos, entre ellos, una sensación de desconfianza entre los mismos participantes del proceso sobre la forma como llegan a ser elegidos en los

cargos de representatividad, la promoción de ejercicios de politiquería, el desarrollo del gamonalismo de algunos líderes sobre el plan de desarrollo, se corporativiza la participación ciudadana, se promueve el paternalismo estatal, se generan bajos niveles de transparencia en la toma de decisiones y aumenta el clientelismo, se incrementa la concentración de la participación en unos pocos y crecen los conflictos relacionados con el manejo de fondos por parte de micropoderes y se crean organizaciones o escenarios que tienen más fines políticos que utilidad para el desarrollo. En general, se instrumentaliza y se monta la planeación participativa para el desarrollo local como discurso, y así se limita la deliberación, la reflexión y el diálogo de asuntos de interés colectivo para el desarrollo local, así como los alcances del objetivo misional del liderazgo comunitario (Gómez et al., 2008, 2012; Múnera, 2007; Velásquez y González 2003).

Estos antecedentes provocan ambientes de desconfianza e ilegitimidad en el ejercicio de los liderazgos como líderes políticos y comunitarios, y así abren un abismo entre el ciudadano y los actores políticos, que, de entrada, constituyen una barrera para la planeación participativa, ya que se asocia a la esfera política, y esto es suficiente motivo para que sea rechazada o estigmatizada (Velásquez y González, 2003). Los agentes sociales entran a ser parte del neocorporativismo, comienzan a mezclar los intereses sociales con los económicos, que en muchos casos lo que ocultan son los intereses individuales por encima de los colectivos.

Todos estos procesos condujeron a la institucionalización y formalización de las prácticas de planeación participativa, que las redujo a la distribución de recursos soportada en el programa de presupuesto participativo, y así modificaron la relación entre el Estado, los liderazgos y la sociedad civil. El programa de presupuesto participativo, como instrumento de gestión del plan estratégico, está desarticulado estructuralmente y ello limita las acciones en función del desarrollo local, da lugar a la configuración de micropoderes locales que tienen el manejo y el control (en algunos casos) de los recursos del programa, promueve el surgimiento de prácticas políticas en las que prevalecen los intereses particulares y debilita con ello la reflexión colectiva sobre el desarrollo.

Con el paso del tiempo, se consolidó la estrategia y el mecanismo de gestión de recursos, los líderes lograron tener acceso directo a recursos públicos para ejecutarlos a través de sus organizaciones,

por lo cual se corporativizó la participación. Esto condujo a generar ingresos a los seguidores, simpatizantes y aliados del proceso, como al mayor acceso de estos a la oferta institucional del Estado. Una prueba de ello es que en una encuesta realizada por la Institución Universitaria Esumer y la Alcaldía de Medellín únicamente el 26 % de la población manifestaron tener acceso a este tipo de oferta, lo cual significa que ella se está quedando en el ámbito de la organización y no está llegando al habitante que no hace parte de esta. Este doble beneficio, al que lograron acceder los líderes, comenzó a posicionarlos como intermediarios entre las necesidades de la comunidad y el Estado, y les propició crear un escenario de micropoder, con intenciones electorales a partir de los beneficios que se puedan brindar.

La dinámica creada desde la posibilidad de acceder a este tipo de recursos comenzó a generar rupturas en las relaciones entre los liderazgos, pues comenzaron a primar los beneficios individuales por encima de los colectivos y los de la comunidad, los desacuerdos que eran ideológicos pasaron a ser económicos y se formaron grupos de interés que terminaron orientando la forma de actuar en una disputa por el control de los recursos públicos. En algunos casos, esta dinámica se trasladó y consolidó en otros escenarios de participación, como la Junta Administradora Local (JAL), la JAC, el Consejo de Planeación y Gestión Local, las mesas temáticas y poblacionales, entre otros, en que hicieron expulsiones sociales o legales para tener mayor control y acceso directo a los recursos de oferta pública y contratación.

Los agentes que fueron quedando excluidos de los escenarios buscaron o crearon otros espacios desde los cuales pudieran gestionar sus intereses y hacer críticas a estos cambios en la participación inducidos durante el segundo periodo por las estrategias gubernamentales, lo cual mostró el impacto de los recursos públicos contratados en la pérdida de pensamiento y acciones alternativas de los liderazgos comunitarios, en la deslegitimación de los liderazgos y en los espacios comunitarios y locales.

Podría decirse que esta intermediación del Gobierno que desencadenó la pérdida de pensamiento alternativo en la planeación participativa y el desarrollo local generó una dinámica clientelar en la que unos son clientes y otros “patrones”. La intermediación clientelar pone los intereses de su clientela por encima de los intereses colectivos, con lo que excluye a otros ciudadanos del acceso a los be-

neficios por no estar vinculados con un líder que realice intermediación con la oferta institucional por parte del Estado, aspecto que tiene como consecuencia la exclusión de ciudadanos individuales y de grupos organizados de ciudadanos, y así limitar la participación en los procesos de planeación para el desarrollo local. Tras este contexto se puede interpretar que, a través del proceso de intermediación, se viene haciendo un trabajo de “comprar conciencias”, en el que los agentes constantemente están interactuando a partir de relaciones de poder, sea con instituciones del Estado, líderes o partidos políticos, hecho que los vincula con el sistema capitalista, en el que el desarrollo es orientado por aspectos netamente económicos y tecnocráticos.

Para 2003, luego de la Constitución Política de 1991, Velásquez y González (2003) afirman que la participación de los liderazgos comunitarios en Colombia sigue siendo determinada por el clientelismo de políticos, ciudadanos y gobernantes, tras lo cual concluyen que la participación se ha sido desvirtualizando y transformado en un instrumento o incentivo al servicio de los intereses oscuros.

Además, se inició una mezcla entre los líderes comunitarios y la Administración municipal, en la cual los líderes de base pasan a ser funcionarios por su comprensión territorial y la capacidad acumulada que se tenía sobre la propuesta de ciudad, aspecto que cambia el discurso del sujeto de pensamiento alternativo y crítico, a ser institucional, también debilitando los procesos de base de los territorios. La mayoría de líderes que se trasladaron a la Administración municipal eran quienes lideraban procesos históricos en lo comunal e, incluso, en la ciudad.

En consecuencia, la reflexión sobre el desarrollo local, desde la relación entre el Gobierno y los líderes comunitarios, requiere de planteamientos complejos, sistémicos y holísticos que faciliten avanzar en la construcción de un nuevo paradigma desde lo cultural, sustentado en el hallazgo del cambio que el proceso de planeación participativa del territorio tuvo en sus teorías, enfoques y prácticas a partir de 2004, cuando el Estado, a través de la inversión y la gestión de recursos, llegó a los escenarios locales con propuestas de acompañamiento, dio inicio a la colonización del pensamiento de líderes y limitó la reflexión, los diálogos, los debates y la construcción de subjetividades que estaban consolidándose en los territorios durante el periodo de 1994 a 2004.

En este orden de ideas, para entender la comuna 6 desde el punto de vista sistémico y complejo, fue necesaria la mirada de orden multiescalar, que incluye las lógicas de globalización y, por ende, de modernización, que penetraron los procesos de planeación participativa y desarrollo de los territorios, desde las lógicas de auto-definición y autodeterminación en sus aspectos sociales y culturales, históricamente construidos. Esta mirada develó transformaciones orientadas ideológicamente por los intereses dominantes del Estado y el mercado.

Frente a ello, es relevante considerar que la forma de intervención del Estado en el acompañamiento a los territorios periféricos en su proceso de planeación, orientado por el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), en parte fue producto de la presión de las empresas urbanizadoras de la ciudad, que están desplazando los desarrollos urbanísticos hacia las zonas de la media y alta ladera de los territorios, donde crecen asentamientos urbanos de manera acelerada e incontrolada. Este escenario ha sido acompañado de relaciones de poder dominado/dominantes en el discurso de desarrollo, sin respeto a las condiciones sociohistóricas y culturales de los territorios, con procesos de planificación que no corresponden a las miradas locales, donde el Estado, a través de la creación de políticas públicas que benefician la acumulación del capital y el mercado con sus prácticas, orientan e instrumentalizan hegemónicamente las nociones de *desarrollo*, instalan modelos neoliberales y mecanismos de modernidad con el fin último de continuar la acumulación y expansión del capital. Allí las propuestas de desarrollo se basan en el paradigma económico y no de la dignidad humana y el medio ambiente.

En este punto, es necesario retomar el planteamiento realizado por Sánchez (1998), en el que menciona que ahora parece generalizada la idea o creencia de desarrollar nuevos enfoques urbanísticos para transformar los territorios, que construyen otras miradas, que tratan de recuperar una mirada global, que se soporta en la modernidad, que a su vez responde a los intereses y modelos de la Unión Europea (UE), la cual en la actualidad está desarrollando estrategias de orden territorial y de planeación de ciudades, modelo que viene siendo adoptado por Medellín. Plantea cinco poderes básicos, con los que cuenta la Administración pública para controlar y dirigir el crecimiento urbano y la construcción del territorio. Estos po-

deres ordenados de mayor a menor en la intervención pública son a) intervención pública directa, b) los controles reguladores, c) las medidas desincentivadoras, d) las medidas incentivadoras y e) los métodos voluntarios.

Para el caso de la intervención directa, esta busca gestionar la realización de grandes infraestructuras urbanas a través de la gestión del suelo; en cuanto a los controles reguladores, tienen que ver con la norma urbanística que ordena el territorio; las medidas desincentivadoras, es decir, de carácter negativo, pretenden influir directamente en el comportamiento de los agentes privados; las medidas incentivadoras, contrario a las anteriores, positivas, crean condiciones a los agentes privados; y los métodos voluntarios se basan en la discusión, el consenso y la información, de orden más descentralizado que amerita la creación de órganos para la toma de decisiones (Sánchez, 1998).

Los instrumentos de poder de intervención pública directa y de controles reguladores son los que se vienen implementando con más frecuencia en Medellín y, por ende, en la comuna 6, siendo estos —instrumentos de poder— los de mayor facilidad y eficacia por parte de la Administración municipal. Por colocar un ejemplo, la construcción del metrocable el Picacho es un proyecto que va más allá de los beneficios sociales y del interés del Estado; es un proyecto para continuar posicionando a Medellín frente al mundo como la ciudad más innovadora, inversión que es producto de la venta de Isagen y de otros aportes del orden nacional, en que las comunas periféricas no están siendo tenidas en cuenta en estos procesos de transformación, pues el valor del suelo comienza a tener peso en la decisiones territoriales.

Es claro, entonces, que estos poderes dejan con poca fortaleza la esencia de la planeación participativa. Dicho en términos generales: la presencia del Estado en los procesos de planeación participativa a una escala submunicipal ha venido construyendo relaciones de poder que se enmarcan en la dominación de sujetos y agentes, en la cual vienen introduciendo enfoques y teorías frente al desarrollo que no son propiamente los intereses locales, sino que corresponden a intereses de la globalización y la modernidad, en los cuales una de sus estrategias es la vinculación contractual de los sujetos al Estado. Este aspecto modifica el discurso ideológico de este, pasa de pensar acciones de resistencia, emancipación y creación de subjetividades, a

discursos institucionalistas, descapitaliza las bases sociales en los territorio, limita cada vez más lo que Touraine (2009) propone como reconstrucción del pensamiento social o cambio de paradigma, que posibilite describir mejor el mundo contemporáneo, en el cual las categorías culturales sustituyan las categorías socioeconómicas para el análisis y la comprensión de la sociedad.

Este aspecto lo resalta Álvarez (2008) cuando menciona la opción de resignificar el desarrollo bajo la perspectiva de la *otredad*, que propicie superar vacíos en esas relaciones de poder y dominación en las que están sometidos. Para ello, propone:

- Comprender el desarrollo desde una mirada multidisciplinar y sistémica, y no uni-disciplinar y fragmentaria, que históricamente se ha centrado en sustentar hechos, eventos y acontecimientos que explican el desarrollo como discurso desde el crecimiento y de otros aspectos del crecimiento material y la modernidad.
- La recuperación del sujeto y creación de subjetividades, que conduzcan a comprender y explicar el desarrollo.
- La concepción de desarrollo, que considere aspectos multiculturales, que conduzca a comprender el desarrollo a partir de su realidad y contexto, en el cual se encuentren sujetos cognoscentes.

Estos aspectos también son destacados por Múnera (2007) cuando plantea el desarrollo como construcción sociocultural múltiple, territorialmente contextualizado, con énfasis en que el desarrollo se concibe como proceso, cuyo sentido radica en la realización de sujetos.

Consideraciones finales

El modelo de progreso y crecimiento económico que se ha instalado en la ciudad de Medellín, y por ende en la comuna 6, Doce de Octubre, motiva el asentamiento humano y empresarial en este territorio, y lo produce bajo un imperativo de cultura de consumo, que ni el mismo desarrollo ni el mismo crecimiento son éticos y morales con la sociedad, porque separa lo humano de la naturaleza; integra

la sociedad a un sistema de capital que permite su producción y acumulación, pero se privatiza para el interés de agentes hegemónicos; fortifica su consolidación de poder económico, con capacidad de decidir en el control político; y asegura las capacidades ambientales, económicas, sociales y físico-espaciales para su servicio.

Así es como los agentes y el territorio que históricamente se enmarcaron en procesos de planeación participativa de una vida local están siendo colonizados epistemológica y ontológicamente por los agentes de poder, dominantes y hegemónicos, incluso los contrahegemónicos hacen parte de sus prácticas, lo cual limita pensar alternativas al desarrollo, ya que se asume que el capital es la única alternativa vigente, cuando en todo el mundo el capital se encuentra en crisis estructural.⁴ La comuna 6 no es ajena a estas dinámicas, pues la presencia del metro, la llegada de sucursales de empresas transnacionales y la relocalización del comercio y de los servicios integran el sistema de acumulación de capital, que se soportan con acciones y estrategias del Estado y el Gobierno por medio de desarrollo de infraestructura vial, aplicación de reformas que benefician a agentes hegemónicos, pero que, a su vez, oprimen a los agentes dominados y contrahegemónicos, y de esta manera les facilita ordenar las relaciones de poder en función de su beneficio de acumulación.

Esta colonización se viene dando en el transcurso de reordenamiento de Medellín, que busca convertirse en una *ciudad inteligente, innovadora e internacional*, propuesta que fue liderada por los agentes que económica y políticamente son dominantes, pero que mostraron como producto de un consenso social, soportándose en la “incuestionable e indispensable” mejoría de la calidad de vida

4 La crisis financiera de 2008 en los Estados Unidos no fue meramente financiera, sino multidimensional y estructural; se soportó bajo un nekeynesianismo de inversión en infraestructura que dinamizó el trabajo y el incremento de la deuda pública. Pero esto no fue suficiente, sino que implicó la conquista de otros sectores que antes no eran necesarios para enfrentar las crisis, tales como salud y la educación, en que la crisis estructural tiende a generar un fenómeno profundo de desempleo estructural y de naturaleza destructiva, y así rompe el círculo vicioso del consumidor (producción, distribución y consumo), situación que conduce a menos capacidad adquisitiva, limita la forma de producción y, consecuentemente, la forma de recuperación y acumulación del capital.

para los ciudadanos. Al respecto, falta preguntarse ¿en qué medida estos términos son producto del consenso en las poblaciones de los territorios y son coherentes con la planeación participativa o son intencionalidades de pocos con objetivos específicamente pre-determinados?, ¿estos cambios en Medellín están promoviendo el desarrollo social de sus ciudadanos?, ¿el discurso aparente, mediado por los conceptos *ciudad inteligente, innovadora e internacional*, es realmente el vivido o mínimamente percibido en la producción del espacio, lo sociocultural y la construcción del territorio o están en una dimensión abstracta?⁵

En este marco, el liderazgo entra a desempeñar otro papel, porque por medio del discurso neoliberal cumple un rol de informar sobre su situación social, y no es democrático, constructor o tomador de decisiones frente a las nociones de desarrollo que tiene, en que los espacios de participación son conducidos por el Gobierno de turno, que instrumentaliza la participación ciudadana, aspecto que ha favorecido la corrupción y el clientelismo, por la relación estrecha que se da entre el liderazgo y el Estado, en la que el primero se vuelve legitimador de las acciones del segundo, que en muchos casos beneficia al mercado.

Las promesas de la modernidad y la tecnocracia que pretendieron dar orden a la planeación participativa no lograron consolidarse ni fortalecieron el tejido social con su proclamado orden; por el contrario, avanzaron en la normativa que coopta la participación, en la instrumentalización de los procesos locales, en la corporativización del liderazgo y aniquilación de liderazgos críticos, en la consolidación de micropoderes con miradas clientelista, y muchos otros aspectos que se desataron con el nuevo orden de la planeación local orientada por la Administración municipal. Efectos que requieren de trabajos de investigación complejos que tengan la capacidad de moverse en la hostilidad de estas relaciones de poder (Hincapié, 2019). Los análisis de estas dinámicas no pueden ser lineales, ni

5 Son conceptos trabajados por Lefebvre (2013), constituido por una tríade *percibido-concebido-vivido*, que, desde el punto de vista de las prácticas espaciales, representaciones, etc., pierde su fuerza cuando es tratada como un modelo abstracto. Las condiciones por las cuales esto puede ocurrir son direccional o relacional, pues son esencialmente cualitativas, fluidas y dinámicas.

simplistas; el estudio de la planeación participativa y el desarrollo local necesita apoyarse en nuevas teorías que se pongan en diálogo con los complejos procesos de base que han estado tejiéndose tras las perspectivas del desarrollo, en las relaciones de poder entre los agentes y sus intereses.

Referencias

- Acuerdo 43/2007, de 8 de noviembre, por el cual se crea e institucionaliza la planeación local y el presupuesto participativo en el marco del Sistema Municipal de Planeación -Acuerdo 043 de 1996- y se modifican algunos de sus artículos. *Gaceta Oficial*, núm. 3136 (2007).
- Álvarez López, M. A. (2008). *El desarrollo: significados y sentidos*. Armenia, Colombia: Universidad La Gran Colombia.
- Campione, D. (2005). *Hegemonía y contrahegemonía en la Latinoamérica de hoy: algunos apuntes hacia una nueva época*. *Sociohistórica*, 17-18, 13-36. Recuperado de <https://biblat.unam.mx/pt/revista/cuadernos-del-cish-sociohistorica/articulo/hegemonia-y-contrahegemonia-en-la-america-latina-de-hoy-apuntes-hacia-una-nueva-epoca>
- Cunill Grau, N. (1991). *Participación ciudadana, dilemas y perspectivas para la democratización de los estados latinoamericanos*. Caracas, Venezuela: CLAD.
- Bonilla-Castro, E. & Rodríguez Sehk, P. (1997). *Más allá del dilema de los métodos. La investigación en ciencias sociales*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Escobar, A. (1996). *La invención del Tercer Mundo: construcción y deconstrucción del desarrollo*. Bogotá, Colombia: Norma.
- Forero Pineda, C., Cardona Moreno, G. y Córdoba Martínez, C. (1999). *Planeación participativa estrategia de paz*. Bogotá, Colombia: Consejo Nacional de Planeación.
- Gadamer, H.-G. (1998). *El giro hermenéutico*. Madrid, España: Cátedra.
- Galicchio, E. (2006). El desarrollo local: cómo combinar gobernabilidad, desarrollo económico y capital social en el territorio (p. 55-68). En A. Rofman y A. Villar (Comps.), *Desarrollo local: una revisión crítica al debate*. Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial.
- Gómez, E., Vásquez, G., Lenti, A., Franco, L. M., Herrera, G., Aguirre, G. y Giraldo, R. (2012). *Planeación participativa, retos realidades*. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.

- Gómez Hernández, E. (2012). Planeación participativa intercultural: reflexiones para el trabajo social. *Ra-Ximhai*, 8(2), 261-291. Recuperado de <http://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/4786>
- Gómez Hernández, E., Vásquez Arenas, G., Pérez Jaramillo, N. R., Osorno Ospina, L. N., Tamayo Otalvaro, M., Gómez Molina, G. ... Gómez Marín, C. (2008). *Vivir bien frente al desarrollo: procesos de planeación participativa en Medellín*. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia. Recuperado de <http://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/4212>
- Gramsci, A. (2004). *Cadernos do cárcere. Vol. 2: Os intelectuais, o princípio educativo, jornalismo*. (3.ª ed.). Río de Janeiro, Brasil: Civilização Brasileira.
- Hincapie Gómez, Á. E. (Comp.). (2009). *Sujetos políticos y acción comunitaria*. Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Hincapie Gómez, Á. E. (2010). Violencia, vulnerabilidad y acción comunitaria. En Á. E. Hincapie Gómez (Comp.), *Sujetos políticos y acción comunitaria*. (pp. 115-132). Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Hincapie Gómez, Á. E. (2019). *Comunidades transformadoras de ciudad*. Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Institución Universitaria Esumer. (2012). *Planeación para el desarrollo local: una experiencia participación ciudadana en la comuna 6 12 de Octubre*. Medellín, Colombia: Esumer.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid, España: Capitán Swing.
- Montero, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria: desarrollo, conceptos y procesos*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Montero, M. (2010). La construcción de la teoría en la praxis comunitaria. En Á. E. Hincapie Gómez (Comp.), *Sujetos políticos y acción comunitaria*. (pp. 21-44). Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Múnera, C. (2007). *Resignificar el desarrollo*. Medellín, Colombia: Escuela del Hábitat.
- Obando, Á, Gómez, E, Román, Restrepo, L. (2003). *Sentidos sociales y políticos de la planeación participativa*. Medellín, Colombia: Pregón Ltda.
- Saavedra Guzmán, R., Castro Zea, L. E., Restrepo Quintero, O. y Rojas Rojas, A. (2003). *Planificación del desarrollo*. Bogotá, Colombia: Universidad Jorge Tadeo Lozano.

- Sánchez de Madariaga, I. (1998). *Nuevos enfoques del planeamiento*. Madrid, España: Alianza.
- Touraine, A. (2009). *La mirada social: un marco de pensamiento distinto para el siglo XXI*. Barcelona, España: Paidós.
- Velásquez, F. y González, E. (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá, Colombia: Fundación Corona.